

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Veintiuno (21) de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Laboral

Demandante: "Porvenir S.A"

Demandado: Municipio de Planadas

Rad. 2020-00013-00

Teniendo en cuenta que nos ocupa un proceso contra **el municipio de planadas-Tolima** se ordena efectuarse la notificación al Ministerio Públicos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por secretaría efectúese la notificación, conforme lo regla en el artículo 612 del Código General del Proceso y el decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

22- enero -2021.

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 005

Feriado. _____
Secretaría _____